

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
A N U N C I O

2120.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESION EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003.

1.- Aprobación Acta sesión anterior celebrada el día 19 del presente mes.

2.- Aclaración competencias Viceconsejería Seguridad Ciudadana.

3.- Queda enterado de Sentencia recaída en el Juzgado de lo Social de Melilla, Autos 341/2003 (José Diego Ruiz Delgado).

4.- Aprobación del calendario laboral para el año 2004.

5.- Cesión en precario de local sito en el Instituto Municipal de Juventud y Deporte al Club Deportivo Gimnástico Melilla.

6.- Modificación de acuerdo adoptado el día 1-8-2003, relativo a concesión de licencia de cambio de titularidad de café-bar en C/. Villegas, 6.

Melilla, 25 de Agosto de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

2121.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva Registrada al núm. 3336 de fecha 20 de agosto de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

“Visto escrito de impugnación presentado por D.^a Ana Rodríguez Pérez, con DNI 45.274.614 en representación de GROUPAMA PLUS ULTRA S.A, con entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma el día 19 de agosto de 2003, registrado al núm. 18261, realizada contra la rectificación realizada en el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del concurso público, aprobado por Orden de la Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio de fecha 6 de agosto de 2003, relativo al Servicio de “SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MOVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”, y dado que la misma ha sido presentada el mismo día en que ha sido publicado en el BOME en nuevo anuncio de licitación, por la presente

VENGO EN DISPONER, se suspenda la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el plazo de OCHO DIAS NATURALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PLICAS, por tratarse de un tramitación urgente, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de la impugnación en el BOME.

Melilla 20 de Agosto de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
PATRIMONIO

2122.- Habiéndose intentado notificar a D. Hammu Abdelkader Mohatar el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de Abril de 2002 en su dirección, C/. Cuesta de la Viña, 12 por dos veces, sin haber podido hacerlo por encontrarse ausente, VENGO EN ORDENAR la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad para que sirva de notificación a efectos legales:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 12 de Abril de dos mil dos, acordó lo siguiente:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión de Economía Hacienda y Patrimonio, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de propuesta del Excmo. Sr Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio consistente en conceder al ocupante del local municipal Cuesta de la Viña nº. 12 D. Hammu Abdelkader Mohatar, arrendatario del antiguo concesionario, plazo de un mes para que deje libre el expresado local, advirtiéndole que, en caso contrario, se ejercerá en su contra las acciones legales oportunas, salvo que en el plazo concedido se avengan a abonar el precio de licitación establecido para cada uno de los locales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día